

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**



CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 444 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 104 2022, cuyo objeto es Mantenimiento Integral de Instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional".

EL ADMINISTRADOR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de las facultades legales y en especial las que confieren la Resolución No. 00684 del 18 de marzo 2022 de la Policía Nacional; la Resolución No. 06239 de 2018 y la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 02949 del 6 de julio de 2015, se modificó de la estructura de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y que en su artículo 39 se consagró que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional dependerá de la Subdirección de la Dirección de Bienestar Social.

Que mediante Resolución No. 06239 del 07 de diciembre 2018, se expidió el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, el cual en el capítulo II, artículo 12 faculta a los Administradores de los Centros Sociales para organizar, administrar, dirigir y controlar las actividades de conformidad con las directrices trazadas por el Consejo Asesor y la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.

Que a través de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 se expidió la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", a través de la cual se fijaron las normas y procedimientos para efectuar todo el proceso contractual en los Centros Sociales.

Que en virtud de la Resolución No. 00684 de 18 de marzo de 2022, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, se delega al Administrador del Centro Social la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Que en virtud de la Resolución No. 00835 del 4 de abril de 2022, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, por la cual se designa al Mayor Daniel Dionicio Saavedra Cordero identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.019.008.182 como Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, publicó en la página web de la entidad, proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP MC 104 2022, cuyo objeto es Mantenimiento Integral de Instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, por un valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 755.000.000,00) M/CTE, amparado con el certificado de disponibilidad del recurso No. 55 2200000372 de fecha 30 de agosto de 2022.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No. 444 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022. HOJA No. 2, "Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 104 2022, cuyo objeto es Mantenimiento Integral de Instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional".

Que mediante la Resolución No. 400 del 2 de septiembre de 2022, se nombraron y designaron los comités para verificar y evaluar las propuestas que se presentaron dentro del proceso de contratación.

Que el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 1042 2022, cuyo objeto es Mantenimiento Integral de Instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en el cual los integrantes del Comité de Adquisiciones mediante Acta No. 0595 del 26 de septiembre de 2022, recomiendan al señor Mayor Daniel Dionicio Saavedra Cordero, Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicar el proceso en mención al proponente OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA, identificado con NIT. 900.227.804 – 5 y representada legalmente por el señor LIBARDO VARGAS DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía 80.928.212 de Bogotá D.C., por un valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 755.000.000,00) M/CTE, debido a que su oferta cumple con los requisitos establecidos en las condiciones de participación; recomendación que es acogida por el Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ADJUDICAR el proceso PN CESAP SA MC 104 2022, que tiene por objeto Mantenimiento Integral de Instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, por un valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 755.000.000,00) M/CTE, al proponente OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA, identificado con NIT. 900.227.804 – 5, debido a que su oferta cumple con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.

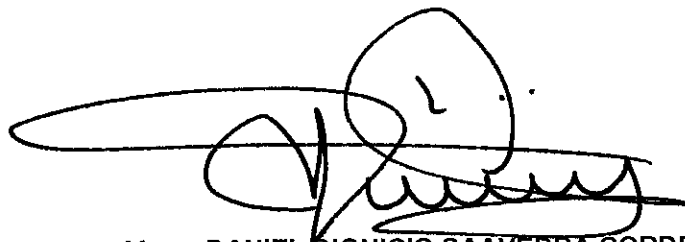
ARTÍCULO 2º. Notificar por el medio más expedito al señor LIBARDO VARGAS DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía 80.928.212 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal.

ARTÍCULO 3º. Conceder un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para la suscripción del contrato correspondiente.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2022.

CÚMPLASE,



Mayor **DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**
Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros

Elaboró: ADS11 Carlo Adrián Jiménez Vázquez – Analista de Contratos
Revisó: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable de Contratos
Revisó: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Asesora Jurídica
Ubicación: Documentos /Procesos 2022
Fecha: 27/09/2022

Diagonal 44 No. 68 B – 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co

1DS - RS - 0001
VER: 2

Aprobación: 09-03-2017